

RESOLUCION N° 198/2002

VISTO:

El pedido de licencia efectuado por el Sr. Intendente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes por parte de este Cuerpo Legislativo para la correspondiente autorización.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCION

ART.1º)-OTORGAR al Sr. Intendente Municipal licencia desde el día03/01/03 hasta el 20/01/03 inclusive, según las atribuciones conferidas a este Cuerpo por la Ley de Municipalidades N° 2756, Art. 33.-----

ART.2º)-Cumplimentar con lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2756, designando al Presidente del H. Concejo, Concejal Sergio Omar David, D.N.I. N° 13.274.062, para ocupar el cargo de Intendente.-----

ART.3º)-La Presidencia del Cuerpo Legislativo será ejercida por el Vicepresidente 1º Concejal Lisandro Anibal Mana, D.N.I. N° 17.160.374.-----

ART.4º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2002.